

Río Gallegos, 24 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.461/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 52/24 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario se solicita autorización para que la Asociación Civil "ENERGÍA POSITIVA NEWCOM CLUB", utilice el Gimnasio del Campus Universitario para dictar clases destinadas a la comunidad universitaria de manera gratuita los días martes y jueves en la franja horaria de 15:00 a 17:00 hs, a partir del día de la fecha y hasta el 18 de diciembre de 2024;

QUE la actividad es gratuita, dado que el responsable del proyecto, Raúl Antonio VIGIL, no percibirá ingreso alguno por parte de la Unidad Académica, comprometiéndose a mantener el orden, limpieza y cuidado de la infraestructura del lugar;

QUE obra proyecto de la actividad y constancia de la personería jurídica de la asociación;

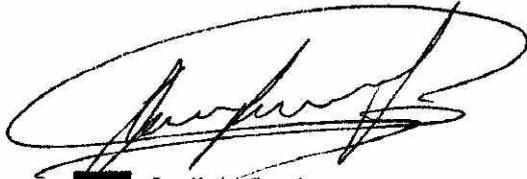
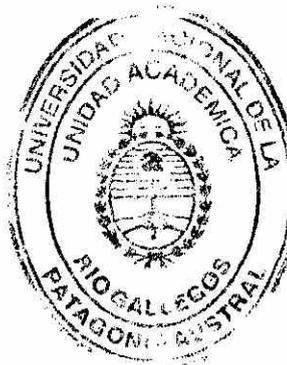
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Sr. Raúl Antonio VIGIL DNI N° 20.211.819, en representación de la Asociación Civil "ENERGÍA POSITIVA NEWCOM CLUB", a utilizar el Gimnasio del Campus Universitario para dictar clases destinadas a la comunidad universitaria de manera gratuita los días martes y jueves en la franja horaria de 15:00 a 17:00 hs, a partir del día de la fecha y hasta el 18 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los involucrados, cumplido, ARCHÍVESE.-



 Dra. Karitá Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG